

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2005.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Angel Caballero Serrano.

CONCEJALES

D.^a Pilar Fernández Céspedes.

D. Robustiano Velasco Coca.

D.^a Petra Serrano Casero.

D. José Carlos Chico Ruiz.

D.^a Gema García Guijarro.

D. Santiago Coello Bastante.

D.^a Ana Céspedes Gómez.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Carlos Cardosa Zurita

Abierta la sesión y comprobado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2005 .

Al respecto la Sra. Concejala D. Gema García Guijarro indica que en el punto 3 no se han recogido las propuestas planteadas por la misma en relación con el citado punto; la concejala D.^a Pilar Fernández Céspedes señala igualmente que no se han recogido algunas de las cuestiones planteadas por ella.

No obstante queda aprobada por unanimidad el acta de referencia .

Solicita el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento al Sr. Alcalde su intervención conforme al artículo 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/86, para indicar algunas cuestiones referentes a la redacción de las Actas de las sesiones plenarios , informando asimismo que en aquellos supuestos en los que un concejal pretenda que

En Alcolea de Calatrava , y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20'45 horas del día 5 de octubre de 2005, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

Justifica su ausencia a la sesión el concejal Don Félix Aponte Oliver.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión extraordinaria.

se refleje en acta algún comentario de manera expresa y literal que así se solicite.

El Sr. Concejál D. Santiago Coello Bastante, pregunta al Sr. Secretario-Interventor si se pueden presentarlas por escrito , respondiéndose afirmativamente .

2.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2006 .

Se pone en conocimiento por el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales presentes el escrito recibido con fecha 29 de agosto de 2005 con núm. de registro de entrada 937 de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo solicitando a este Ayuntamiento que se remita la propuesta de fiestas locales que se desean celebrar en el año 2006.

Presentada por el Sr. Alcalde la propuesta de fiestas locales para el año 2006, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes lo que sigue:

1º. - Acordar como festividades locales en el año 2006 los siguientes días: 10 de febrero y 16 de agosto.

2º. - Dar comunicación de este acuerdo a la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo

3.- ACUERDO GENERAL SOBRE GARANTIAS A PRESTAR EN MATERIA DE SUBVENCIONES PUBLICAS.

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento a instancia del Sr. Alcalde que como consecuencia de la Ley General de Subvenciones 38/2003 la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real viene exigiendo en cada convocatoria de subvenciones para los Ayuntamientos que tienen delegada la recaudación de los tributos a la misma, acuerdo de pleno por el que se autoriza al órganos gestor de la subvención a retener el importe de a la subvención en el eventual caso de que fuere declarado el reintegro de la subvención concedida.

En este sentido el Secretario del Ayuntamiento plantea al Sr. Alcalde que proponga la adopción de un acuerdo genérico en relación con la citada garantía a prestar , evitando de esta manera tener que realizar acuerdo expreso para cada subvención que se solicitase a la Excma. Diputación Provincial por evidentes razones de eficacia.

El Alcalde propone a Pleno la adopción de un acuerdo genérico por el que se autoriza al órganos gestor de la subvención que en cada caso corresponda a retener el importe de la subvención concedida en el eventual caso de que fuere declarado el reintegro de la subvención en cuestión.

Sometido a debate y votación :

1º.- La portavoz del grupo socialista D.^a Pilar Fernández Céspedes manifiesta el voto afirmativo de su grupo a la propuesta planteada .

2º.- La portavoz del grupo popular D.^a Gema García Guijarro manifiesta el voto afirmativo a la propuesta de Alcaldía; en este punto el Sr. Concejál

D. Santiago Coello Bastante toma la palabra para intervenir , la cual es retirada por el Sr. Alcalde ya que corresponde a este autorizar el uso de la palabra conforme al artículo 94.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/86, indicando asimismo el Sr. Alcalde que se ha pronunciado la portavoz de su grupo sobre el sentido afirmativo de su grupo; al respecto el Sr. Concejales D. Santiago Coello Bastante solicita que conste en acta que se le niega poder manifestar el voto contrario al emitido a su grupo político.

En consecuencia por quórum de mayoría absoluta el pleno acuerda :

Primero.- La adopción de un acuerdo genérico por el que se autoriza al órgano de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real que sea gestor de la subvención que se concediese a retener el importe de la subvención concedida en el eventual caso de que fuere declarado el reintegro de la misma.

4.- EXPEDIENTE SOBRE ADJUDICACIÓN DE BIENES COMUNALES DE LA DEHESA Y DEL PRADO: ACUERDO PLENARIO RESPECTIVO.

Se da lectura por el Sr. Alcalde del Dictamen de la Comisión de Coordinación en relación con el punto que se esta tratando, dictamen aprobado por unanimidad de los miembros de la citada Comisión.

Solicita la palabra la portavoz del grupo popular D.^a Gema García Guijarro para manifestar el mantenimiento de la posición de su grupo expresada en la Comisión de Coordinación respectiva , indicando su sorpresa por el escrito de alegaciones presentado por D. Santiago Coello Ruiz contrario a la posición mantenida por su grupo en relación con este tema.

El Sr . Concejales D. Santiago Coello Bastante interviene para manifestar su opinión, retirándole la palabra el Sr. Alcalde puesto que esta en el uso de la palabra la concejal portavoz de su grupo D.^a Gema García Guijarro , indicándole el Sr. Alcalde al Sr. Concejales D. Santiago Coello Bastante que cuando corresponda someter a votación la propuesta de la Comisión podrá expresar su voto, pero que no puede emitir un voto en contra ni particular sobre el Dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación puesto que no forma parte de misma .

En ese momento el citado concejal D. Santiago Coello Bastante abandona el salón de sesiones señalando que se le coarta su libertad de expresión .

Sometido a debate y votación se produce le siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 votos.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones : ninguna.
-

En consecuencia el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes :

1º.- Aprobar la proposición que plantea a Pleno en su Dictamen la Comisión de Coordinación , por tanto queda aprobada la lista definitiva de peticionarios para la adjudicación de los Bienes Comunales de la Dehesa y el Prado, se estiman y desestiman las alegaciones especificadas , y se aprueba el procedimiento de sorteo especificado.

NOTA DE INCIDENCIA.

Esta Secretaría quiere poner de manifiesto que durante la sesión plenaria se han producido reiteradas interrupciones por parte de una persona sentada en el público asistente a la sesión identificada como D. Santiago Coello Ruiz , que ha impedido el normal desarrollo de la sesión plenaria, vulnerando el artículo 88.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/86 ; el citado señor a la llamada de atención del Sr. Alcalde no solo no ha cesado en sus interrupciones sino que ha pronunciado insultos al Sr. Alcalde al que ha llamado en varias ocasiones “ mafioso”, asimismo en un momento de sus airadas protestas se ha referido específicamente a este Secretario diciendo “ voy a por el Secretario nuevo”, cuestión esta de la que quiero dejar constancia a los efectos pertinentes .

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21: 05 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE